



La Escuela de Aviación Civil nace del 16 de diciembre de 1937.

- El 10 de febrero de 1940 recibe el nombre de "Miguel Rodríguez" como homenaje a éste insigne aviador.
- El 2 de enero de 1968, bajo decreto No. 1036, se fusiona

esta Escuela de Aviación Civil con la Escuela de Aerovías Nacionales y de esta manera se constituye el Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil "Miguel Rodríguez" (CIAC).

- Para el año 2003, con el apoyo del Gral. Giuseppe Gioffreda, Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), se da inicio a las conversaciones con los diferentes entes a fin de elevar el nivel académico del personal Técnico Aeronáutico, y se propone la creación del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC).
- El 24 de mayo del 2008, el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Cmdte. Hugo Rafael Chávez Frías, anunció la creación del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil "May. (Av.) Miguel Rodríguez" (IUAC).
- El 29 de diciembre del mismo año, según Gaceta Oficial N° 39.088, se crea la nueva estructura organizativa del INAC, en donde el CIAC pasa a ser un ente prestador de servicios y una vez publicada en gaceta oficial la resolución de creación del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC).
- El 10 de marzo de 2009, en Gaceta Oficial N° 39.135, el Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior aprobó el informe sobre el proyecto de creación del Instituto Universitario de Aeronáutica Civil "May. (Av.) Miguel Rodríguez" (IUAC)
- El 14 de julio del 2009, bajo resolución Ministerial N° 3.719 se crea el Instituto Universitario de Aeronáutica Civil "May. (Av.) Miguel Rodríguez" (IUAC) quedando autorizado para ofrecer el programa de formación y otorgar el título de Técnico Superior Universitario en Aeronáutica Civil en diferentes menciones.
- El 16 de enero de 2019 el IUAC consigue con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), la creación del Programa Nacional de Formación en Aeronáutica Civil como el proceso mediante el cual se ejecuta el proyecto educativo que conduce el otorgamiento de títulos de grado de licenciados e ingenieros Aeronáuticos en sus diferentes menciones, mediante resolución publicada en la gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela número 41.565.

www.iuac.inac.gob.ve

¿NO SABES QUÉ ESTUDIAR?

Te ofrecemos cursar estudios profesionales como licenciados e ingenieros en Aeronáutica Civil.



- 01 LICENCIADO EN AERONÁUTICA CIVIL MENCION CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO (CTA)
- 02 LICENCIADO EN AERONÁUTICA CIVIL MENCION INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AERONÁUTICA (ICA)
- 03 LICENCIADO EN AERONÁUTICA CIVIL MENCION BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SAR)
- 04 LICENCIADO EN AERONÁUTICA CIVIL MENCION GESTIÓN DE TRIPULACIÓN DE MANDO (GTM)
- 05 INGENIERO EN AERONÁUTICA CIVIL MENCION ELECTRÓNICA PARA LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO AÉREO (ETA)



INSTITUTO UNIVERSITARIO DE AERONÁUTICA CIVIL "MAY. (AV) MIGUEL RODRÍGUEZ"

"Compromiso Educativo al Servicio de la Aeronáutica"



Av. Principal El Castaño Carretera Nacional, Maracay - Choroni, Edo. Aragua.



infuac.vzla@gmail.com



0416-623-49.04 (sólo mensajería Telegram)

[@iuacVenezuela](https://www.instagram.com/iuacVenezuela)

[luacVzla](https://www.facebook.com/iuacVzla)

[iuac_venezuela](https://www.youtube.com/channel/UC...)



¿NO SABES QUÉ ESTUDIAR?



El Instituto Universitario de Aeronáutica Civil (IUAC), es una institución pública dependiente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), dedicada a la formación de Ingenieros y Licenciados en Aeronáutica Civil en sus diferentes menciones, la cual coloca al IUAC como una institución de educación superior especializada conforme a fines e intereses específicos para lograr el Compromiso Educativo al Servicio de la Aeronáutica Civil Venezolana y armonizar la profesionalización con los altos estándares de la modernización de los equipamientos aeronáuticos instalados por el INAC.

El IUAC también cuenta con un departamento de Extensión e Investigación que integra a profesionales graduados (TSU) de cualquier especialidad, ofreciéndoles la oportunidad de formación en sus diferentes carreras y cursos de acuerdo a las necesidades de los Servicios de Navegación Aérea.



www.iuac.inac.gob.ve



CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO (CTA)

El Licenciado en Aeronáutica Civil mención **Control de Tránsito Aéreo** será un profesional con habilidades para gestionar los servicios de información de vuelo y servicio de alerta dentro de la zona de control de tránsito de un aeródromo en virtud de garantizar la marcha segura, ordenada y eficaz de las operaciones aéreas, dentro de una región de información de vuelo (FIR), con una perspectiva interdisciplinaria, transdisciplinaria y vocación de servicio hacia la comunidad aeronáutica, garantizando de esta manera la seguridad operacional en el ámbito aeronáutico.



INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN AERONÁUTICA (ICA)

El Licenciado en Aeronáutica Civil mención **Información y Comunicaciones Aeronáuticas** será un profesional capacitado para procesar y transmitir mensajes e información aeronáutica de acuerdo a su categoría y orden de prioridad en el menor tiempo posible por la red radiotelefónica, los circuitos orales directos y las Redes de Telecomunicaciones Fijas Aeronáuticas y Sistema de Manejo de la Mensajería Aeronáutica (AFTN/AMHS), utilizando fraseología, códigos y abreviaturas pertinentes, desde la dependencia ARO/AIS/COM.



GESTIÓN DE TRIPULACIÓN DE MANDO (GTM)

El Licenciado en Aeronáutica Civil mención **Gestión Tripulación de Mando**, será un profesional con formación integral, habilidades para gerenciar actividades relacionadas a las operaciones aéreas y operar de manera segura y responsable una aeronave comercial en cualquier ámbito del mundo aeronáutico, conforme a lo establecido en los acuerdos nacionales e internacionales, contribuyendo de manera significativa en la soberanía económica, agroindustrial,



turística y cultural, optimizando así, la gestión de las operaciones aéreas en pro del desarrollo integral de la nación.



BÚSQUEDA Y SALVAMENTO (SAR)

El Licenciado en Aeronáutica Civil mención **Búsqueda y Salvamento** será un profesional de formación integral activo, creativo, crítico, innovador y solidario que practique y respete los valores humanos con la capacidad de planificar y coordinar el proceso de búsqueda, asistencia y salvamento en accidentes aéreos, acuáticos, urbanos y otras emergencias de carácter civil, dando la debida atención al evento o a las víctimas, garantizando la seguridad operacional según las normas y métodos recomendados de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y las recomendaciones de otros organismos relacionados con la actividad SAR.



ELECTRÓNICA PARA LA SEGURIDAD DEL TRÁNSITO AÉREO (ETA)

El Ingeniero en Aeronáutica Civil mención **Electrónica para la Seguridad del Tránsito Aéreo** será un profesional formado para gestionar sistemas de comunicación de navegación y vigilancia de manera eficiente cumpliendo con los más altos estándares de seguridad operacional y bajo la normativa nacional e internacional vigente, al mismo tiempo podrá manejar equipos electromecánicos de ayuda a la navegación aérea y desarrollar proyectos tecnológicos, basados en la optimización de los sistemas de información, comunicación y vigilancia de la navegación aérea para el desarrollo sustentable de los sistemas electrónicos-aeronáuticos en el ámbito nacional.

